

CIRCULAR nº 179/ 20.10.2020

**ASUNTO: CERTIFICADO DE DESPLAZAMIENTO PARA BÉLGICA**

Se nos informa desde la IRU que en **Bélgica se ha establecido un toque de queda que ha entrado en vigor esta misma noche, por el cual se prohíbe estar en las vías públicas desde las 00:00 horas hasta las 05:00 horas.**

Esto significa que **los viajes realizados por carreteras durante esas horas están prohibidos**, aunque el **transporte de mercancías por carretera ha sido exceptuado considerándolo una actividad esencial.**

Las **empresas pueden generar sus propios certificados o usar el documento CMR, para demostrar que el desplazamiento que está realizando el conductor es por motivos laborales.** La asociación belga **FEBETRA ha preparado un modelo de certificado que puede ser usado por las empresas o servir como base para realizar los propios.**

El certificado generado por la asociación belga puede ser interesante por si **el conductor tiene que dejar el vehículo, por algún motivo, y tener que desplazarse hasta él o desde él en las horas que está decretado el toque de queda.**

Se adjunta a la circular el mencionado certificado, con una copia en castellano para facilitar su comprensión.